

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.092/2021

Acuerdo del Pleno de fecha 10/05/2021 de Ayuntamiento de Fernán Núñez, por el que se aprueba inicialmente el Inventario de Caminos de titularidad municipal.

Y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la

inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/fnunez>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 26 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.